

## Respuesta a solicitud Atención al Ciudadano - Alcaldía de Bucaramanga

no-responder2@bucaramanga.gov.co <no-responder2@bucaramanga.gov.co>

Lun 12/09/2022 9:43 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p><b>Notificación Sistema Gestion de Solicitudes del Ciudadano - GSC</b></p> <p><b>Respuesta a solicitud:</b> <b>20229684819</b></p> <p><b>Alcaldía de Bucaramanga</b></p>	
<p><b>Número de Solicitud:</b></p> <p><b>Fecha Respuesta:</b></p> <p><b>Tipo Solicitud:</b></p> <p><b>Medio Radicado:</b></p> <p><b>Oficina Asignada:</b></p> <p><b>Documentos Adjuntos:</b></p> <p>Respuesta:</p>	<p><b>20229684819</b></p> <p><b>9/12/2022 9:41:13 AM</b></p> <p><b>Fallo</b></p> <p><b>Email</b></p> <p>Secretaria del Interior Municipal / mracines</p> <p><a href="#">Descargue aquí Documento (Respuesta</a></p> <p>Buen día, Se adjunta respuesta a la PQRS elevada por medio de los canales virtuales de la alcaldía de Bucaramanga. Si en la respuesta que se adjunta se encuentra la solicitud de incluir documento(s) aducido(s) en la PQRS, por favor enviar el documento al correo que reposa en la respuesta entregada a fin de dar una garantizar una optima solución y tramite a la petición elevada. (Información importante: En la Ventanilla CAME, ubicado en la Fase 2 del Edificio de la Alcaldía de Bucaramanga, se esta recibiendo de manera física todo lo relacionado con correspondencia de la Rama Judicial, a fin de dar trámite a su tramites y o al correo institucional ins.policia.urbana1@bucaramanga.gov.co ).link para visualizar estados electrónicos inspección comisoría:</p> <p><a href="https://www.bucaramanga.gov.co/inspeccion-de-policia-urbana-1/">https://www.bucaramanga.gov.co/inspeccion-de-policia-urbana-1/</a> sin otro particular, segura de la atención, MARIA ALEJANDRA RACINES CASTRO Abogada cps Inspección comisoría Alcaldía de Bucaramanga</p>	

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo

estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) y con gusto será atendido."

\*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

On. PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO.		No. Consecutivo  IPC No. 1914-2022
Subproceso: Inspección de Policía Urbana Comisorias, Centro de Recepción del Menor Infractor Contraventor, Casa de Justicia de Norte. Código Subproceso: 2100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES/ Comunicaciones Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 2000-73 / 2000-73,04	

Bucaramanga, 12 de SEPTIEMBRE del 2022

Doctor(a)/Señor(a):

**JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO**

[j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bucaramanga

**ASUNTO:** Respuesta solicitud petición General - despacho comisorio  
**RADICADO INTERNO PQRS: 20229684819**

Me permito acusar recepción de dato adjunto referente a despacho comisorio No.025 con radicado judicial No.2015-364, radicado el 06 de septiembre del 2022 en la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, por medio del canal virtual de la Alcaldía de Bucaramanga sistema de radicación PQRS y/o ventanilla única.

En dicho orden de ideas, nos permitimos informarle que se procederá a inventariar el respectivo despacho comisorio, el cual se tramitara y se agendara de acuerdo a la fecha de radicación.

Actualmente las fechas de la realización de éstas se están publicando y se publicarán en las carteleras informativas (AZ) que se encuentran ubicadas en la oficina de la inspección de policía piso 3, fase 1 de la Alcaldía de Bucaramanga; en el enlace <https://www.bucaramanga.gov.co/inspeccion-de-policia-urbana-1/> del portal virtual de la alcaldía, tablero digital ubicado en el primer piso de la alcaldía de Bucaramanga fase 1, cada 8 días en un estado nuevo el primer día hábil de la semana, no se notificara de las diligencias por otro medio diferente a los referidos.

**Información general:** los despachos comisorios se pueden radicar en el correo institucional [ins.policia.urbana1@bucaramanga.gov.co](mailto:ins.policia.urbana1@bucaramanga.gov.co) a fin de generar mayor agilidad en la radicación de los mismos, y o en la ventanilla única de radicación de la alcaldía de Bucaramanga CAME primer piso. ( SE RECOMIENDA QUE SEA POR UN SOLO CANAL DE RADICACION)

Sin otro particular,



**EDWIN JOSE INFANTE CORTES**

**Inspector de Policía Urbano de Bucaramanga - Inspección Comisoria**

[ejinfante@bucaramanga.gov.co](mailto:ejinfante@bucaramanga.gov.co) – teléfono 6337000 ext 306

*Proyectó: María Alejandra Racines Castro – Abogada CPS.*



ALCALDÍA DE  
BUCAI  
Municipio



*codigo QR estados inspeccion de policia urbana 1, asuntos comisorios*

**GOBERNAR  
ES HACER**